

12011 *ORDEN de 5 de abril de 1984 por la que se acepta propuesta de opositor aprobado en el concurso-oposición a plazas de Profesores titulares de Universidad en la disciplina de «Química farmacéutica» (Facultad de Farmacia).*

Ilmo. Sr. Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 14) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Química farmacéutica» (Facultad de Farmacia) y elevada propuesta de opositor aprobado por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don David Mauleón Casellas, 5,5 puntos.

Que será nombrado, en su caso, Profesor titular de Universidad, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y norma 7.3 de la Orden ministerial de 16 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de abril de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

12012 *ORDEN de 9 de mayo de 1984 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Sociología» (Facultad de Ciencias de la Información).*

Ilmo. Sr. Nombrado el excelentísimo señor don Francisco Murillo Ferrrol Presidente del Tribunal que había de juzgar el concurso-oposición a una plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Sociología» (Facultad de Ciencias de la Información), por Orden de 21 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de enero de 1984), habiendo transcurrido con exceso el plazo de un año para el comienzo de los ejercicios, preceptuado por la norma 6.ª, 1.ª, de la Orden de 23 de agosto de 1976 y teniendo en cuenta que la convocatoria de dicho concurso-oposición tuvo lugar en 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de agosto), y que, con fecha 14 de marzo último, fue requerido para que en el plazo de quince días remitiese a la Dirección General de Enseñanza Universitaria la correspondiente resolución citando a los opositores, sin que se haya recibido.

En consecuencia,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Cesar en el cargo de Presidente titular al excelentísimo señor don Francisco Murillo Ferrrol, del concurso-oposición arriba mencionado.

Segundo.—Nombrar para el expresado cargo a los excelentísimos señores don Carlos Moya Valgañón y don Salustiano del Campo Urbano, Presidente titular y suplente, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgill Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

12013 *ORDEN de 9 de mayo de 1984 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores titulares de Universidad en la disciplina de «Teoría económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).*

Ilmo. Sr. Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1982) para la provisión de catorce plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Teoría económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín

Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Teodoro Millán de la Torre, 5,55 puntos.
Don Luis Carlos Corchón Díaz, 5,18 puntos.
Don Carlos Cuervo Arango Martínez, 5,18 puntos.
Doña María Antonia Mones Farré, 4,88 puntos.
Don Constantino Martínez Gallur, 4,75 puntos.
Don Alberto Meijide Vecino, 4,75 puntos.
Don Miguel Puig Raposo, 4,75 puntos.
Don Diego Azqueta Oyarzun, 4,40 puntos.
Doña Joaquina Paricio Torregrosa, 4,40 puntos.
Don Eduardo Berenguer Comas, 4,38 puntos.
Doña Matilde Mas Ivars, 4,30 puntos.
Don Alfonso Pajuelo Callego, 3,88 puntos.
Doña Ana Fuertes Eugenio, 3,83 puntos.
Don Joaquín Vera Grijaiba, 3,60 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de mayo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

12014 *ORDEN de 9 de mayo de 1984 por la que se acepta propuesta de opositor aprobado en el concurso-oposición a plazas de Profesores titulares de Universidad, disciplina de «Puertos (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos).*

Ilmo. Sr. Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 26 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre) para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Puertos (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), y elevada propuesta por el Tribunal designado al efecto, presidido por el excelentísimo señor don Eugenio Valdarino Cánovas del Castillo, una vez terminados todos los ejercicios preceptivos;

Resultando que el mencionado Tribunal aprobó en el tercer ejercicio del concurso-oposición a dos opositores, a pesar de ser solamente una la plaza anunciada, si bien formula propuesta únicamente a favor del opositor con mayor puntuación global;

Resultando que elevada consulta a la Asesoría Jurídica del Departamento sobre el caso planteado, ésta emite dictamen en 5 de julio último,

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 2212/1975, de 23 de agosto; dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento de 5 de julio pasado y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que el artículo 9.2 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, prohíbe al Tribunal, bajo ningún motivo, aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que plazas convocadas, norma legal que fue recordada oportunamente al Tribunal por las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de febrero y 10 de mayo últimos, preceptos que no ha cumplido el ya reiterado Tribunal de «Puertos (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos) al aprobar en el último ejercicio del concurso-oposición a mayor número de opositores que plazas anunciadas;

Considerando que la consulta elevada a la Asesoría Jurídica del Departamento lo era en el sentido de si sería aplicable en estos casos lo preceptuado en el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación del opositor con menor puntuación y que excede del número de plazas, manteniendo la plena validez de los demás aspectos del referido acto que se consideran ajustados a derecho, la citada Abogacía, en dictamen emitido en 5 de julio último, considera admisible, desde el punto de vista legal, la expresada solución y pertinente la aplicación del citado precepto;

Considerando que es procedente la declaración de invalidez parcial de la calificación del tercer ejercicio del concurso-oposición en cuanto a la aprobación de los opositores que exceden al número de plazas anunciadas, correspondiendo mantener válidas todas las demás actuaciones del Tribunal,

Este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la propuesta del Tribunal a favor del opositor que se relaciona a continuación:

Don Miguel Ángel Corniero Lera, 4,87 puntos.

Que será nombrado, en su caso, Profesor titular de Universidad, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y Orden ministerial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Segundo.—Declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación del opositor con menor puntuación que el anteriormente enunciado y que excede del número de plazas convocadas, por ser una decisión adoptada por el Tribunal de referencia no ajustada a derecho.

Tercero.—El opositor arriba relacionado aportará ante el Departamento los documentos señalados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de mayo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

12015 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 10 de marzo de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se aprueban las bases y programas mínimos para el ingreso en los Cuerpos Nacionales de Administración Local.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de fecha 30 de marzo de 1984, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo II, página 8942, columna primera, a continuación del tema 36, donde dice: «Tema 38, La concesión: concepto, naturaleza y clases. Ele. Los modos de gestión del servicio público. La gestión directa»; debe decir: «Tema 37, El servicio público: concepto. Evolución y crisis. Los modos de gestión del servicio público. La gestión directa».

ADMINISTRACION LOCAL

12016 *RESOLUCION de 3 de mayo de 1984, del Ayuntamiento de Sueca, referente a convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Asistente Social.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 98, de 23 de abril del año en curso, se publican las bases íntegras que han de regir en la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Asistente Social, clasificada dentro del Grupo de Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, Técnicos Medios, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, grado 2 y demás retribuciones legales complementarias.

Las instancias se podrán presentar dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen se han fijado en la cantidad de 1.000 pesetas.

Sueca, 3 de mayo de 1984.—El Alcalde, Alfredo Guillem Contreras.—8 737-E.

12017 *RESOLUCION de 6 de mayo de 1984, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, referente al concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Asistentes Sociales.*

La excelentísima Comisión municipal permanente, en sesión de 16 de abril de 1984, acordó la rectificación de la base segunda (apartados e y f) de la convocatoria del concurso-oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Asistentes Sociales, así como el tema dos del anexo I de la citada convocatoria.

La rectificación de la base aludida fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de mayo del corriente año de 1984, número 53.

Las instancias, redactadas y documentadas en la forma que se determina en las bases correspondientes, se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de mayo de 1984.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde, Manuel Hermoso Rojas.—6 978-E.

12018 *RESOLUCION de 9 de mayo de 1984, del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial-Jefe de la Guardia Urbana.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 99, de fecha 25 de abril de 1984, se publican las bases que han de regir el concurso restringido para la provisión de una plaza de Oficial-Jefe de la Guardia Urbana del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet.

La referida plaza está en cuadrada en el subgrupo de funcionarios de Servicios Especiales y dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios referentes a la presente convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Santa Coloma de Gramanet, 9 de mayo de 1984.—El Alcalde. 6 915-E.

12019 *RESOLUCION de 10 de mayo de 1984, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Perito Industrial.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» de fechas 28 de marzo y 3 de mayo de 1984 publica las bases de la oposición convocada para cubrir una plaza de Perito Industrial de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo A), Técnicos de Grado Medio, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8 y coeficiente 3,5.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a dicha oposición se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares».

Palma, 10 de mayo de 1984.—El Alcalde.—6.958-E.

12020 *RESOLUCION de 16 de mayo de 1984, del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 97, de fecha 27 de abril de 1984, se publica la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General, integrada en el Subgrupo de Técnicos de Administración General y dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, coeficiente 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, a partir de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y dirigidos al señor Alcalde del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, que serán presentadas en el Registro General del mismo, en horas de oficina. También podrán enviarse conforme al artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A las instancias se acompañará carta de pago que acredite haber satisfecho en la Depositaria de Fondos Municipales la cantidad de 2.000 pesetas.

Se hace constar que el resto de anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» y en el tablón de edictos de la Corporación, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Puerto del Rosario, 16 de mayo de 1984.—El Alcalde, Eustaquio J. Santana Gil.—6.973-E.